

BASES LEGALES “Concurso JetSMART Uruguay – Destino Río”

JETSMART Airlines Uruguay S.A. (“JetSMART”) organiza el presente concurso denominado “**Concurso JetSMART Uruguay – Destino Río**” (el “Concurso”), el cual se registrará por las siguientes bases y condiciones (las “Bases”).

1. Modalidad del Concurso

Para participar, los usuarios deberán:

- Seguir las cuentas oficiales de Instagram: **@jetsmart_uruguay** y la cuenta de la marca colaboradora
- Dar like a la publicación del Concurso
- Comentar en la publicación etiquetando a la persona con la que viajarían
- Indicar en el comentario por qué JetSMART debería llevarlos a vivir esta experiencia

Cumpliendo estos requisitos, los participantes quedarán automáticamente inscritos en el Concurso.

2. Vigencia del Concurso

El Concurso será válido hasta el **23 de abril de 2026 inclusive**.

3. Premio

Se seleccionará **un (1) ganador**, quien recibirá:

- **Dos (2) pasajes ida y vuelta** (para el ganador y un acompañante) a Río de Janeiro en vuelos operados por JetSMART

El premio:

- Incluye **un (1) equipaje por pasajero**
- No incluye tasas de embarque ni impuestos

- No incluye alojamiento, traslados ni comidas
- Es personal e intransferible
- No es canjeable por dinero

4. Condiciones del Premio

- Sujeto a disponibilidad al momento de la emisión
- Fechas definidas en torno al evento del **2 de mayo de 2026**
- No admite cambios
- La no utilización implica pérdida del premio

5. Selección del Ganador

El ganador será seleccionado en base a criterios de **creatividad**, entre quienes cumplan con los requisitos.

La decisión será final e inapelable.

6. Notificación

El ganador será contactado por mensaje directo.

Tendrá **24 horas** para responder.

7. Requisitos para participar

- Ser mayor de 18 años
- Residir en Uruguay
- Contar con documentación válida para viajar

8. Responsabilidad

JetSMART no será responsable por fallas técnicas, datos incorrectos o imposibilidad de viaje del ganador.

9. Uso de Imagen

El ganador autoriza el uso de su imagen con fines promocionales por **3 años**.

10. Modificaciones

JetSMART podrá modificar estas Bases por causas justificadas.

11. Aclaraciones

- Instagram no está asociado al Concurso
- Los datos serán utilizados únicamente para su gestión

Montevideo, abril de 2026.